INFORMACIÓN GENERAL	
1. Clase de contrato	Prestación de Servicios
2. Contrato No.	261 de 2023 – (OFB- MC- 014-2023)
3. Nombre del Contratista	EDITORIAL SCRIPTO S.A.S.
4. Identificación	800156968-5
5. Supervisor	Lina Arbeláez
6. Objeto Contractual	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE PIEZAS DE COMUNICACIÓN Y MATERIAL POP QUE LE PERMITA A LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA LA PROGRAMACIÓN Y ACTIVIDADES ARTÍSITICAS
7. Valor inicial	Diecisiete millones setecientos cuarenta mil ochocientos sesenta y un pesos M/Cte. ($ 17.740.861)
8. Valor adiciones	Ocho millones ochocientos setenta mil cuatrocientos treinta pesos M/Cte. ($ 8.870.430)
9. Valor total	Veintiséis millones seiscientos once mil doscientos noventa y un pesos M/Cte. ($ 26.611.291)
10. Término de ejecución	Del 27/10/2023 a 31/12/2023
11. Prorrogas	Prórroga No.1 - Hasta el 30 de abril de 2024.
12. Rubro Presupuestal	023011601210000007691
13. Registro Presupuestal	No. 522 del 25 de octubre de 2023 No. 723 del 29 de diciembre de 2023

PÓLIZAS

No. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
21-44-101428349	Cumplimiento de Contrato	24/10/2023	30/08/2024	$5.322.258
21-44-101428349	Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones	24/10/2023	30/04/2027	$1.330.564
21-44-101428349	Calidad del servicio	24/10/2023	30/08/2024	$5.322.258
21-44-101428349	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	24/10/2023	30/08/2024	$2.661.129

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	$ 17.740.861	
Valor total adiciones	$ 8.870.430	
Valor total pagado		$ 26.610.947
Saldo a favor del contratista y a pagar contra la presente acta de liquidación	$ 0	
Valor para liberar	$ 344	$ 344
Sumas iguales	**$ 26.611.291**	**$26.611.291**

EXPLICACIÓN DEL SALDO NO EJECUTADO

La Orquesta Filarmónica de Bogotá solicitó los servicios requeridos en desarrollo de sus actividades en las que requirió servicios de impresión y P.O.P, los cuales fueron cumplidos a satisfacción por parte del contratista.

Una vez finalizado el contrato queda un saldo a liberar de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/Cte. ($ 344).**

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con las obligaciones estipuladas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 261 de 2023 – (OFB – MC – 014 – 2023) según informes entregados por el misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 – Control de evasión de los recursos parafiscales – se deja constancia que a la fecha de suscripción del negocio jurídico objeto de liquidación, el CONTRATISTA se encontraba afiliado durante la vigencia del contrato al sistema de Seguridad Social Integral y así mismo cumplió con sus obligaciones frente al mismo, de acuerdo con los documentos soporte entregados por el CONTRATISTA.

Por lo anterior, se procede a liquidar el contrato, en los términos del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 23 7 2024 se reunieron **JOSE ALBERTO ARROYO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.671.296 de Bogotá en calidad de ordenador del gasto, **LINA ARBELÁEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 10.948.870.071 en calidad de supervisora del contrato y **MARTHA ISABEL REVELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.091.085 de Socotá representante legal de **EDITORIAL SCRIPTO S.A.S.**, quien para los efectos del presente documento se llamará el Contratista, con el objeto de liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. 261 de 2023 – (OFB – MC – 014 – 2023).

Según lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1851 de la ley 1150 de 2007, en la etapa de liquidación las partes acordarán los ajustes, revisiones y recomendaciones a que haya lugar y en el Acta constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo, en consecuencia, las partes acuerdan:

1. Liquidar de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. 261 de 2023 – (OFB – MC – 014 – 2023), suscrito entre la ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ y EDITORIAL SCRIPTO S.A.S.

2. Una vez suscrito este documento, las partes se declaran a paz y salvo en relación con los recursos asignados y las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios No. 261 de 2023 – (OFB – MC – 014 – 2023).

3. El Contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades la presente liquidación

4. Efectuadas las respectivas verificaciones en cuanto a obligaciones y pagos, el supervisor manifiesta que la OFB recibió a entera satisfacción el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato razón por la cual recomienda la aprobación de la presente acta de liquidación.

5. Solicitar la liberación del saldo del contrato por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/Cte. ($ 344)**

Hacen parte de la presente liquidación los soportes respectivos.

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación, en la ciudad de Bogotá D.C.,

EDITORIAL SCRIPTO S.A.S.
Representante Legal

LINA ARBELÁEZ
Oficina Asesora de Relacionamiento y Comunicaciones

Apruebo la anterior acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 261 de 2023 – (OFB – MC – 014 – 2023), de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y se ordena la liberación del saldo del contrato por valor de trescientos cuarenta y cuatro pesos M/Cte. ($ 344). En señal de lo anterior suscribo la presenta acta en Bogotá a

23 7 2024

JOSÉ ALBERTO ARROYO
Dirección Filarmónica
Ordenador del gasto

Elaboró: Alejandra Ávila – Contratista Dirección Filarmónica
Revisó: Oscar Dalel Nadjar Cruz – Contratista Oficina Jurídica y de Contratación
VoBo jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación- Aspecto Jurídica - Juan Sebastián Sánchez Deder